



SAN LUIS, **17 FEB 2022**

VISTO:

El EXP-USL: 8575/2021. ÁREA ÚNICA DE FÍSICA. DEPARTAMENTO DE FÍSICA. Inscripción de Aspirantes a UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, designada por RDFis-3-32/21, en base a la evaluación de antecedentes de los postulantes y clase de oposición, propone un orden de mérito y la designación de la Srta. Julieta Beatriz BAIGORRIA en el cargo motivo del presente llamado.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física, en su sesión del día 17/11/2021 designa a la Srta. Julieta Beatriz BAIGORRIA en el cargo motivo del presente llamado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Asesora que intervino en el presente llamado a Inscripción:

- 1º Julieta Beatriz BAIGORRIA
- 2º Tomás F. NAVARRO BENAVIDES
- 3º Evelyn CELINA PEPE WEIGEL
- 4º Juan Cruz LINARES
- 5º Desierto

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Srta. Julieta Beatriz BAIGORRIA (DNI N° 39992494) en el cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE FÍSICA perteneciente al DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, desde la presente designación y por el término de un año, inclusive.

Corresponde a Resolución DFis N° **001 22**


Dr. Marcelo S. Nazarro
Director Dpto. Física
F. C. F. M. y N.-U. N. S. L.


Roberto BRAUER
Secretario General
FCFMyn - UNLSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

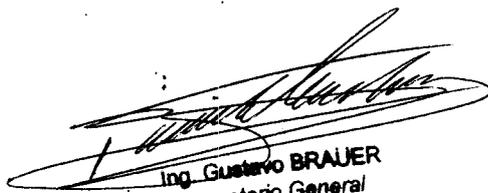
"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

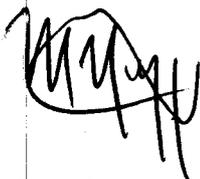
ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- GASTO PERMANENTE
APARTADO	08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN DFis Nº **001 22**
MEB


Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMN - UNSL


Dr. Marcelo S. Nazzarro
Director Dpto. Física
F C. F M. y N-U N. S. L.